



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°40.-

SESIÓN ORDINARIA N°40/2017.-

En Osorno, a 07 de NOVIEMBRE de 2017, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 31 de OCTUBRE de 2017.
2. ORD. N°1244 DEL 25.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°1256 DEL 30.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°1259 DEL 30.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en el Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. ORD. N°2431 DEL 02.11.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de YENNIFER BELLO MARQUEZ, R.U.T. N°16.113.168-7, para local ubicado en calle ANDRES BELLO N°726 Osorno.
6. ORD. N°1816 DEL 03.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por el monto de \$10.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Basquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, representan a la Ciudad de Osorno en la Liga Nacional Directv By Spalding 2017".
7. ASUNTOS VARIOS.

2437



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 31 de OCTUBRE de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°39 de fecha 31 de OCTUBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene el Concejales Carlos Vargas Vidal, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°504.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1244 DEL 25.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1244 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.022	2	Const. Aceras calle Alcalde Arturo Bertín PA 14-15	2.890.-
		TOTAL	2.890.-



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.008	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento aguas servidas Sector Pichil EA15	2.890.-
		TOTAL	2.890.-

Justificación:

Para financiar ampliación de contrato de Diseño de Alcantarillado de Pichil, según correo adjunto del Director de Secplan

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.022	2	Const. Aceras calle Alcalde Arturo Bertín PA 14-15	2.890.-
		TOTAL	2.890.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.008	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento aguas servidas Sector Pichil EA15	2.890.-
		TOTAL	2.890.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1244 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°505.-

2439



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1256 DEL 30.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1256 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.001	2	Servicio de aseo	90.600.-
		TOTAL	90.600.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.300.-
22.02.003	2	Calzado	600.-
22.03.001	1	Para vehículos	20.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	5.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	30.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	7.000.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	6.700.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	9.000.-
		TOTAL	90.600.-

Justificación:

Cuenta 22.02.002 : Para financiar adquisición de indumentaria para programas comunitarios, según Memo Depto. Operaciones.

Cuenta 22.02.003 Para financiar adquisición de indumentaria para programas comunitarios, según Memo Depto. Operaciones.

Cuenta 22.03.001 : Para financiar consumo de combustible hasta fin de año para vehículos municipales, según Ord. N°304 de Depto. Taller de fecha 26.10.2017.



Concejo Municipal

Cuenta 22.04.010 Para financiar materiales para reparaciones en Centro de esterilización canina y sede social comunidad Rayen Mapu, según documentación adjunta.

Cuenta 22.04.012 Para financiar materiales para reparación de bombas y tableros de transferencia automática en Feria Rahue y para instalación de luminarias camino sector Lado Universidad de Los Lagos, según documentación adjunta.

Cuenta 22.06.001 Para financiar reposición deslinde medianero entre complejo deportivo Rahue Alto y vivienda Sr. Ivan Almonacid, según lo solicitado en Ord, N 236 Depto. Operaciones, y para gastos hasta fin de año.

Cuenta 29.04 Para financiar adquisición de 20 kardex metálicos para la Dirección de Tránsito, según lo solicitado en Ord. N 1477.

Cuenta 31.02.004.010 Para financiar instalación luminaria Multicancha Bernardo O'Higgins, según Ord. N 247 Depto. Operaciones, y para cambio de posición de los tableros en Gimnasio Maria Gallardo.

Cuenta 31.02.004.041 Para financiar restitución de parte acceso de hormigón al Cementerio Rahue Alto. Según lo solicitado en Memorándum N2 118 Depto. Operaciones, y para construcción cerco Aparcadero Municipal, según Ord. N2 1478 Tránsito.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.001	2	Servicio de aseo	90.600.-
		TOTAL	90.600.-

2441



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.300.-
22.02.003	2	Calzado	600.-
22.03.001	1	Para vehículos	20.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	5.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	30.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	7.000.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	6.700.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	9.000.-
		TOTAL	90.600.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1256 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°506.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1259 DEL 30.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en el Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se da lectura al «ORD. N°1259 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONCEJO FUNCIONES ESPECIFICAS QUE SE INDICAN. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2017. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H. Concejo la autorización de las siguientes funciones específicas para la contratación modalidad Honorarios a Suma Alzada Cuenta Presupuestaria 21.03.001, para el año 2018:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

2442



Concejo Municipal

1) Apoyar en la confección de Convenios por Programas Comunitarios, Programas de Gobierno, confección bases de datos, apoyo en registrar en hojas de vida, escanear y archivar en carpetas por cada trabajador.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Una consulta, no estamos sobrepasados con la cantidad de Honorarios que nos indica la Ley".

ALCALDE BERTIN: " No".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bien".

CONCEJAL TRONCOSO: "Cuál sería la profesión del funcionario".

ALCALDE BERTIN: " Es un administrativo, no es profesional. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en el Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para las siguientes funciones:

- Apoyar en la confección de Convenios por Programas Comunitarios, Programas de Gobierno, confección bases de datos, apoyo en registrar en hojas de vida, escanear y archivar en carpetas por cada trabajador.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1259 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de octubre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°507.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2431 DEL 02.11.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de YENNIFER BELLO MARQUEZ, R.U.T. N°16.113.168-7, para local ubicado en calle ANDRES BELLO N°726 Osorno.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°2431 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, NOVIEMBRE 02 DEL 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "o" de la Ley 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT O DIURNOS nombre de YENNIFER BELLO MARQUEZ R.U.T. N° 16.113.168-7 para local ubicado en calle ANDRES BELLO N° 726 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N°643 de fecha 17.10.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- Of. N°766 del 23.10.2017, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable

- Ord. N°2,292 de fecha 20.10.2017, a la junta de Vecinos N°15 POB.MATHEI, sin respuesta.

- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de: YENNIFER BELLO MARQUEZ

Saluda muy atentamente a Ud., JUAN HERRERA LARRE, JEFE DEPTO (S) RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Alcalde, respecto a estas solicitudes de patentes, ya en varias sesiones no responden su parecer las Juntas de Vecinos".

ALCALDE BERTIN: " No es vinculante su respuesta".

CONCEJAL LILAYU: " No es vinculante, pero, a la vez es razonable".

ALCALDE BERTIN: " No es argumento para denegar la patente, tampoco".

CONCEJAL LILAYU: " No la vamos a negar, pero no se puede solicitar nuevamente que respondan, porque si no es vinculante, para qué lo solicitan".

ALCALDE BERTIN: " Es que se les solicita su opinión, pero si ellos no quieren pronunciarse, no los podemos obligar".

2444



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " Y cuál es el plazo que se da para que respondan".

ALCALDE BERTIN: " No estoy seguro, puede ser unos 10 a 15 días".

CONCEJAL LILAYU: " A lo mejor, el plazo es muy poco, bueno es solo una sugerencia".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros no podemos demorar más de un mes en otorgar una patente, por eso es que damos un plazo prudente para que la Junta de Vecinos se pronuncie, es una patente de restaurant, no es de alcoholes, no podemos negar este tipo de patente, no hay argumentos, a no ser que haya un argumento fundado, podríamos negarnos, pero la responsabilidad tenemos que asumirla. Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de YENNIFER BELLO MARQUEZ, R.U.T. N°16.113.168-7, para local ubicado en calle ANDRES BELLO N°726 Osorno. Cuenta con Informe DOM. N°643 de fecha 17.10.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°766 del 23.10.2017, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ord. N°2.292 de fecha 20.10.2017, a la junta de Vecinos N°15 POB. MATHEI, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de YENNIFER BELLO MARQUEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2431 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de noviembre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°508.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1816 DEL 03.11.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por el monto de \$10.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Basquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, representan a la Ciudad de Osorno en la Liga Nacional Directv By Spalding 2017".

Se da lectura al «ORD. N°1816 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

2445



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 07.11.2017, la solicitud de aporte del Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por un monto de \$10.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Basquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, representan a la Ciudad de Osorno en Liga Nacional Directv By Spalding 2017".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por el monto de \$10.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Basquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, representan a la Ciudad de Osorno en la Liga Nacional Directv By Spalding 2017". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°120 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de noviembre de 2017; ordinario N°1268 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de noviembre de 2017 y ordinario N°1816 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°509.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1838 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 07.11.2017, en puntos varios, la solicitud de aporte de la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Movilización Selecciones Infantiles a la Isla Chiloé.

2446



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Están los jóvenes presentes en la sala. Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Si están presentes los jóvenes, creo que tendríamos que solicitarles una meta, o sea, que ganen, uno cero, o dos cero".

ALCALDE BERTIN: " Que queden condicionados".

CONCEJAL TRONCOSO: "Mínimo Campeones".

ALCALDE BERTIN: "Bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Movilización Selecciones Infantiles a la Isla Chiloé". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°121 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de noviembre de 2017; ordinario N°1275 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de noviembre de 2017 y ordinario N°1838 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de noviembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°510.-

2.-.- Se da lectura al «ORD.N°1778. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°522/2017 ACTA SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 03.10.2017. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 25 DE OCTUBRE 2017. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo que de acuerdo a lo expresado por el Concejal, Señor Mario Troncoso Hurtado, en reunión ordinaria N° 35, Deliberación N°522 del Concejo del día 03 de Octubre de 2017, en asuntos varios, Punto N° 22 en donde solicita al departamento de Turismo ver actividad sobre Fiesta de la Cultura en Osorno, se comenta que se realizó durante 3 años seguidos y en la última convocatoria, ninguna colonia quiso participar por lo que se decidió no desarrollar más este evento, referente al Carnaval de la primavera organizado por el Liceo Industrial. Contactarse

2447



Concejo Municipal

con la encargada de eventos Srta. Marcia Martel a quien se le derivo ver este tema desde Gabinete Alcaldía.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

CONCEJAL TRONCOSO: “En la sesión N°35, sugerí, que se pudiera realizar el Carnaval de la Primavera en Osorno, respecto a esta solicitud el Director de Desarrollo Comunitario, nos envió unos antecedentes, donde habla que la Fiesta de la Cultura en Osorno se realizó durante 3 años seguidos, y en la última convocatoria, ninguna Colonia Osornina quiso participar en este evento, por lo cual se decidió no desarrollar más esta actividad, pero eso era la Fiesta de la Cultura y no era el Carnaval que este Concejal estaba proponiendo; también, dice el oficio que: «referente al Carnaval de la Primavera organizado por el Liceo Industrial, contactarse con la Encargada de Eventos, señorita Marcia Martel, a quien se le derivó ver este tema desde Gabinete Alcaldía», lo cual me parece que está en la línea que podríamos tener alguna vez este evento, en el cual participe toda la comunidad de Osorno, con mística, entusiasmo, alegrando las calles de nuestra ciudad”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°1402. D.A.E.M. ANT: DELIBERACION N°520/2017 ACTA SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 03.10.2017. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 31 DE OCTUBRE 2017. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL - OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°520/2017, Acta de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03.10.2017, referida a la categorización que realiza la Agencia de la Calidad, según lo dispuesto en la Ley N° 20.529, sobre Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y que en el particular caso de la Escuela Deportiva Osorno, fue clasificada en la categoría de desempeño insuficiente, según consta en la Resolución Exenta N° 5550/15 Diciembre 2016 de la Agencia de la Calidad de la Educación, vengo en informar lo siguiente:

1. El DAEM, en conjunto con el Departamento Provincial de Educación de Osorno, y la Escuela Deportiva Osorno, diseñaron un PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, que se ha estado ejecutando en sucesivas reuniones técnicas, en las cuales se han tratado los principales nudos críticos que presenta este establecimiento educacional.
2. Se adjunta Plan de Acompañamiento Técnico-Pedagógico.



Concejo Municipal

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M OSORNO»

CONCEJAL TRONCOSO: "Respecto al Ordinario N°1402 del D.A.E.M., el cual indica que «El D.A.E.M., en conjunto con el Departamento Provincial de Educación de Osorno, y la Escuela Deportiva Osorno, diseñaron un PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, que se ha estado ejecutando en sucesivas reuniones técnicas, en las cuales se han tratado los principales nudos críticos que presenta este establecimiento educacional (Escuela Deportiva Ovejería», lo que significa que la Escuela va a continuar con el desarrollo de este proyecto, que es muy interesante, lo que ha generado muy buenos deportistas para Osorno, lo cual nos alegra muchísimo".

4.- Se da lectura al «ORD. N°2439 RENTAS. ANT: DELIBERACIÓN N°540/2017 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°38 DE FECHA 24.10.2017; SOLICITA INFORME TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. MAT: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, JUEVES 02 DE OCTUBRE DEL 2017. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°540/2017 acta de sesión ordinaria N°38 del 24.10.2017, y lo expresado por el Concejal Castilla, en cuanto a las alzas o Supuestas alzas en los arriendos como también en los tratos o convenios que se están realizando del "Terminal de Buses de Osorno" el Jefe (S) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, y teniendo los antecedentes de la de la Propuesta Pública 78/2017 llamada "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno" puede informar a Ud. lo siguiente:

1.- Que la empresa SERVICIOS BEXTEL LIMITADA RUT: 76.261.735-8 presenta una oferta económica neta mensual de \$45.503.571, por ello mediante el Decreto Alcaldicio N°8050 del 27.07.2017 adjudica la propuesta publica SECPLAN N°78/2017 Concesión para la Administración Terminal de Buses de Osorno a dicha empresa.

Cabe hacer presente que los pagos de la oferta económica mensual se encuentran a la fecha al día en sus pagos.

2.- En virtud a lo anterior se suscribe el Contrato para la Administración del Terminal de Buses de Osorno entre la I. Municipalidad de Osorno y la empresa SERVICIOS BEXTEL LIMITADA RUT: 76.261.735-8 representada legalmente por don Cristian Andrés Altamirano Lara Rut 13.456.214-5.



Concejo Municipal

Mediante dicho instrumento se procede a contratar dicho servicio de acuerdo a las Bases Administrativas. Bases Técnicas, especificaciones técnicas, aclaraciones, términos técnicos de referencia, su oferta y demás antecedentes de la propuesta pública, los que se entienden forman parte integrante de este contrato, cuya figura es una "explotación" según lo publicado en el portal mercadopublico.cl ID-2308-101-LR17.

De lo anterior se desprende que el Concesionario y los locatarios del Terminal de Buses han suscrito sus respectivos contratos de arrendamientos aceptando los términos en ellos contenidos dándose por notificados de ellos al suscribirlos, entendiéndose que de haber inconvenientes en los cobros se trata de materias de terceros y no del municipio.

3.- Sin perjuicio a lo anterior se adjunta encuesta efectuada en el Terminal de Buses referente de la opinión de los locatarios del recinto que sin embargo no es vinculante en la legalidad del Contrato de Concesión sino más bien una opinión recogida en dicho recinto rodoviario.

4. Conclusión

Vistos todos los antecedentes de la Propuesta Publica SECPLAN N78/2017 Concesión para Administración Terminal de Buses de Osorno, la Municipalidad ha concesionado en forma total la "explotación" del Terminal de Buses por lo tanto el Concesionario a opinión del suscrito se ajusta a derecho, sin perjuicio a que pueda haber un pronunciamiento jurídico en esta materia en particular.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, JUAN HERRERA LARRE. JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

CONCEJAL CASTILLA: "Respecto a la respuesta del Departamento de Rentas, sobre el Terminal de Buses, se indica que: «se adjunta encuesta efectuada en el Terminal de Buses, referente de la opinión de los locatarios del recinto», pero al consultar con el Concejal Hernandez, no se adjuntó esa encuesta".

ALCALDE BERTIN: "Se informa que en la reunión de Comisión se entregará la encuesta".

CONCEJAL CASTILLA: "Bien, gracias".

5.- Se da lectura al «ORD.N°1401. DAEM. ANT: DELIBERACION N°519/2017 ACTA SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 03.10.2017. MAT: INFORME ESCUELA CARLOS CONDELL. OSORNO, 31 DE

2450



Concejo Municipal

OCTUBRE 2017. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N° 519/2017, Acta de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 03.10.2017, referida a la situación de la sala destinada a Educación Parvularia que no cuenta con reconocimiento oficial, informo a usted lo siguiente:

1.- Respecto a la situación de la sala de Educación Parvularia, que a la fecha no cuenta con Reconocimiento Oficial en la Escuela Carlos Condell, vengo en señalar a usted que actualmente se está gestionando la presentación de la solicitud de reconocimiento oficial para "ampliación de capacidad", en el nivel de Educación Parvularia en este establecimiento educacional.

2.- En el transcurso de la próxima semana se ingresará a trámite la solicitud de reconocimiento oficial y su expediente adjunto, a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, frente a lo cual se espera obtener la resolución de reconocimiento oficial para la nueva sala de Educación Parvularia de la Escuela Carlos Condell, en lo posible, antes del 28 de Febrero del 2017.

3.- Lo anterior, debido a que la Unidad de Reconocimiento Oficial de la SECREDOC, evacua tres informes (Un informe jurídico, un informe técnico-pedagógico y un informe de infraestructura), los cuales podrían contener observaciones que hay que superar.

4.- Lo que informo a usted para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Se ha dado respuesta sobre un pronunciamiento que había solicitado, respecto a la situación de una sala de educación Parvularia, que no cuenta con reconocimiento oficial, en la Escuela Carlos Condell, mi consulta es saber por qué esta situación no se previó antes, porque esta sala existe desde hace bastante tiempo".

ALCALDE BERTIN: "Creo que la necesidad se antepone a la forma, porque si se ponen a funcionar sin el reconocimiento adecuado es porque era y es necesario que estos jardines funcionen rápidamente, y creo que esa es la única explicación que puede haber, no creo que lo hayan hecho a propósito".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo planteé la semana pasada en la reunión de Comisión de Educación, respecto a los reconocimientos oficiales y resoluciones sanitarias de algunos recintos educacionales, que están sin estos permisos, y que se mencionan en el PADEM, sé que hay un

2451



Concejo Municipal

compromiso de palabra con la Autoridad Sanitaria, con respecto al agua potable”.

ALCALDE BERTIN: "No sé si por alguna forma van a dejar a un sin número de niños sin clases”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo importante sería resguardarnos, que pudiéramos emitir una carta, porque este es un tema de política nacional”.

ALCALDE BERTIN: "El Director tiene claras sus metas, y tiene que solucionar esto lo antes posible”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: " Quiero solicitar al Departamento de Deportes, que se me haga llegar el proyecto del Club Deportivo Fénix, que postuló al FONDEP, específicamente, el informe jurídico, para saber cuáles fueron las razones porque esta institución no fue adjudicado en los proyectos FONDEP”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar lo solicitado por el Concejal Carrillo”.

7.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera informar que mañana se da inicio a un Seminario, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en el tema de Vivienda, quiero hacer extensiva la invitación a mis colegas Concejales, esto se va a realizar en el Hotel Sonesta, mañana es la acreditación, y el Seminario son los días 9 y 10 de noviembre, esto es sin costo, solamente hay que inscribirse en la Asociación, por lo tanto, si algún colega quiere participar en este Seminario de Vivienda, está cordialmente invitado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A qué hora es este seminario”.

CONCEJAL CARRILLO: " Comienza el jueves 9 de noviembre a las 09:00 de la mañana”.

8.- CONCEJAL VARGAS: " Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Estas son unas imágenes para graficar lo que está ocurriendo en calle Alcalde Saturnino Barril, esquina Barros Arana, es la pérdida de un importante segmento de área verde en esa intersección, estas imágenes indican que se estacionan en cualquier día y a cualquier hora, y se puede observar cómo está quedando ese sector, por lo tanto, solicito por su intermedio, señor Alcalde, en la línea de resguardar y proteger nuestras áreas verdes, que se vea la factibilidad de que la Dirección de Tránsito y la Dirección de Dirmao, pudieran tomar las medidas necesarias, para poder proteger esa área”.

ALCALDE BERTIN: " Que se informe que medidas se va a tomar desde mañana mismo”.

9.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, usted nos está convocando, como Presidente de la Corporación Cultural, a los socios, a una asamblea extraordinaria para mañana miércoles 8 de noviembre de 2017, para una renovación de directorio, aprobación del acta, memoria de la gestión cultural, balance 2015 y 2016, y puntos varios. Estoy designado por este Concejo para ser integrante de la Corporación Cultural, en conjunto con el colega Daniel Lilayu, sin embargo, en una sesión atrás, se realizó una consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica, y ese informe no ha llegado, por lo tanto, quisiera tener claridad respecto de eso primero para poder asistir a esta reunión, ya que han sido categóricos, en los cursos que hemos estado, en que no hay lugar para nosotros, como Concejales, para poder pasar a integrar a la Corporación Cultural”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar el informe mañana a primera hora, antes de las 10:00 hrs. para que estén informados los dos Concejales que integran la Corporación Cultural”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, hago recuerdo a mis colegas, que mañana tenemos reunión de presupuesto a las 15:00 hrs. en la Villa Olímpica, y esa reunión está decretada”.

2453



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, quisiera dar cuenta, en mi condición de Presidente de la Comisión de Educación, que luego de 5 sesiones de esta Comisión, ya finalizamos el trabajo el día de ayer en el Liceo Eleuterio Ramírez, agradezco a las personas que estuvieron presentes, una vez más. Fue un estudio, un análisis y una complementación de este plan educativo, que constituye la columna vertebral de nuestra Educación Municipal Básica y Media, para el próximo año 2018 que se nos viene. El equipo Técnico Administrativo del D.A.E.M., encabezado por su Director, expuso a consideración de los Concejales asistentes, cada uno de los tópicos que establece este documento rector de las acciones, en pro de nuestros estudiantes de educación académica formal y complementaria con la actividad extraescolar. Don Daniel Barría, el Jefe Técnico, nos expuso los lineamientos técnicos pedagógicos y las proyecciones para lo que se viene; don Héctor Águila, nos orientó en materia de Recursos Humanos y las decisiones que deberán tomarse durante el curso del proceso, de acuerdo a los requerimientos de nuestro servicio educacional; don Oscar Rosales, nos mostró el panorama económico, exponiendo las fuentes de financiamiento que permitan a nuestro D.A.E.M. elaborar las actividades de materia pedagógica con los recursos que nos entregan los diversos programas del Mineduc y otras instancias; la señora Karen Vera, nos mostró todo el panorama físico de los edificios educativos, que están siendo refaccionados, en algunos casos por el deterioro, debido a los años y de su funcionamiento, destacó las consideraciones legales que tendrán presente para los arreglos prioritarios en algunos establecimientos en el año en curso, lo que viene y lo que se está desarrollando. Finalmente, don Alberto Salinas, Encargado de la Rama Extraescolar, nos detalló las diversas materias planificadas para el desafío del año 2018, clarificando los objetivos actuales de los Proyectos que están en franco beneficio en la educación de nuestros estudiantes de la educación fiscal municipal. Durante las 5 sesiones, tuvimos la conducción del Director de nuestro D.A.E.M., don Mauricio Gutiérrez, quien, paulatinamente, fue aclarando nuestras dudas, en determinadas materias, incluso, elaborando los informes aclaratorios que se solicitaron por parte nuestra, para conocimiento de cada uno de nosotros y para clarificar algunas dudas, como las que planteaba recién el Concejal Hernández. En algunos casos conversó con usted, señor Alcalde, para ir delineando los lineamientos más exactos. Finalmente, luego de este proceso, con nuestros documentos en mano y la ayuda de una pantalla adicional, pudimos hacer las indicaciones pertinentes para encausar nuestro PADEM, de común acuerdo, entre el equipo del D.A.E.M. y el Cuerpo de Concejales, que estuvimos presentes en cada una de las convocatorias; quiero destacar la asistencia completa de mis colegas Concejales, señor Carlos Vargas, señor Emeterio Carrillo y la señora María Soledad Uribe, también las consideraciones que expresó Don Osvaldo Hernández, en las veces que nos pudo acompañar, igual el aporte de mis colegas Jorge Castilla, Victor Hugo Bravo y Daniel Lilayú, cuando nos pudieron acompañar. Como Presidente de la Comisión de Educación, primero, en esta materia de coordinación y conducción de las cinco sesiones, expreso mi

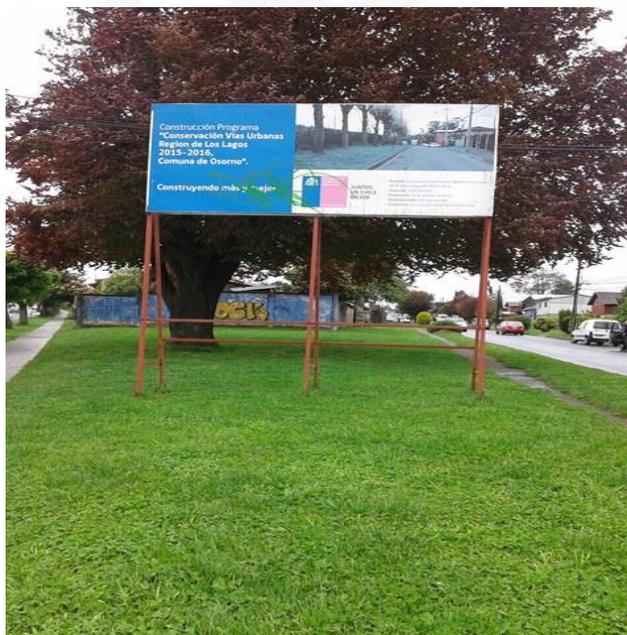
2454



Concejo Municipal

agradecimiento, agrado y conformidad con el trabajo desarrollado por ambos equipos, lo que nos permitió realizar un buen trabajo profesional-educativo, en beneficio de nuestros jóvenes y niños, que junto a sus padres y familiares han decidido entregarnos su confianza a nuestra Educación Fiscal Municipal, para el desarrollo y formación de sus hijos e hijas, tanto en la Educación Prebásica, Básica y Media, proyectándolas hacia la Educación Superior, con el aporte del Pre-Universitario Municipal gratuito, que constituye un hito muy importante en nuestro completo trabajo, como Municipalidad, en el afán de sacar adelante a nuestros estudiantes de la mejor forma posible, para que ellos alcancen los éxitos en la Educación Superior y en la vida, sustentados en su Educación Municipal Fiscal. Muchas gracias por sus aportes, a los profesionales del D.A.E.M. y a mis colegas Concejales, y es lo que quiero dejar expresado en esta oportunidad.”

11.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje una fotografía:



Mis dos puntos son por temas de contaminación, y en este caso, es una contaminación visual, y como usted, señor Alcalde, tiene muy buena vista, se va a dar cuenta que esa foto es un letrero que hay que retirar, se encuentra en calle Zenteno con Saturnino Barril, es un letrero que ya cumplió su vida útil, es del año 2015 al 2016, como ya cumplió su objetivo habría que retirarlo.”

ALCALDE BERTIN: “La Directora de Obras está tomando nota, para que el Departamento de Operaciones lo retire.”

2455



Concejo Municipal

12.- CONCEJAL LILAYU: “Mi otro punto es una consulta, señor Alcalde, si es posible que me puedan enviar por escrito el proceso o flujograma con el sistema que tienen las empresas, en relación a la limpieza de los contenedores, dónde se depositan las botellas y los plásticos cuando salen, ya que hay muchos vecinos que encuentran llenos, se demoran en retirar, quedan sucios y esto no ayuda al medio ambiente, es por esto que quiero el flujograma del retiro o el protocolo de retiro si es que existe.”

ALCALDE BERTIN: “Se solicitará a Dirmaao la información, y que se encargue de este tema.”

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, en esta oportunidad, traigo dos preocupaciones, la primera es, y con esto creo que se va a sensibilizar, como me sucedió a mí, el día sábado, cuando fui a la Feria Rahue, estuve conversando con 2 adultos mayores que vienen de la Costa a vender sus productos, y ellos, lamentablemente, por el transporte en micro, llegan un poco más tarde que el resto, por lo cual, pese a que tienen pagado su permiso municipal, que les permite estar ahí, hay gente inescrupulosa que se aprovecha de esto, de lo tarde que llegan y les guardan el puesto, pero, con un valor agregado a lo que se le cobra a nivel municipal, y eso no puede ser, eso es un abuso que hay que parar. Eso significa que ojala nuestros Inspectores pudiesen llegar a las 6 de la mañana, cuando se abre la Feria y no permitir este tipo de situaciones”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué se puede hacer al respecto, Concejal, creo que es justo, tenemos Inspectores para todos los días, así que lo vamos a ver.”

14.- CONCEJAL CASTILLA: “El segundo punto, tiene que ver con un tema que se nos viene ahora, en Enero, y lo hemos tocado tangencialmente en otros Concejos anteriores, con el traspaso de los Jardines municipales o Jardines Vía Transferencia de Fondos, VTF, que aquí en Osorno son 6 y que esto va a implicar, y ya hay bastante temor en mucha de las personas, ya que se ha corrido la voz que alrededor de 70 personas no tendrían la posibilidad de trabajar en los jardines JUNJI, y me gustaría saber si hay un plan de desvinculación a las personas que no van a seguir trabajando acá, o hay algún plan de reubicación, con capacitación incluida, para que, ojalá, sea cero la cantidad de personas que tengan que irse o dejar de trabajar aquí, para el municipio.”

ALCALDE BERTIN: “El compromiso que planteó la JUNJI es que ellos se hacían cargo, en gran parte, de los funcionarios que están trabajando en esos Jardines, porque son ellos los que los van a poner en funcionamiento. Nosotros vamos a indemnizar a todas las personas que se desvinculen por



Concejo Municipal

parte nuestra, asumimos el costo, y la continuidad le corresponde a JUNJI, ellos tienen que ver si continúan o no continúan con el Jardín y ellos ven el tema de las contrataciones, no tenemos otra alternativa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esta inquietud se planteó en el seno de la Comisión de Educación, y personalmente le solicité al D.A.E.M. que nos pueda entregar, y entiendo que se vio desde el primer momento, la situación de los Inspectores Generales, y que lo hablaron con usted y los UTP, después se le solicitó al D.A.E.M., a través del Presidente de la Comisión, don Mario Troncoso, un informe con respecto a las posibles desvinculaciones, la cantidad, la modalidad, porque todos sabemos que el D.A.E.M. nos informó que estaban en conversación con Junji para hacer el traspaso de algunos jardines VTF.”

ALCALDE BERTIN: “Son seis en total”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entendemos que el servicio debe mejorar y por eso era bueno el diagnóstico del D.A.E.M., para que conociéramos antes de votar el PADEM y entendemos que esto va a mejorar la situación a muchos de los funcionarios, porque la Junji se paga por matrícula y no por asistencia, como los VTF, en la Junji tienen estabilidad y acá poca estabilidad, así que frente a eso, esta es una situación laboral que claramente le aflige a las trabajadoras de Jardines VTF.”

ALCALDE BERTIN: “Esa fue una de las razones por las cuales decidimos devolver los jardines a la Junji.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, es necesario tener ese informe del D.A.E.M., no sé si ayer lo entregaron, respecto a esta situación y después de eso podemos hacer una reunión.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que no sabemos es quiénes continúan, eso ya es resorte de la Junji, nosotros desvinculamos y luego lo ven ellos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, para resguardar el trabajo de muchas personas y solicitar a la Junji, la idea es que haya un traspaso, pero que no se cierren esos espacios.”

ALCALDE BERTIN: “Ojala que ellos accedan a eso, no es una materia que tengamos que decidirla nosotros.”

CONCEJAL CARRILLO: “Esta situación realmente nos preocupa, porque uno de los discursos de este Gobierno ha sido, justamente, enfocar la atención a los niños, especialmente, todo lo que es prebásica, por lo que, a lo mejor, no es exigir, pero si consultar cuál es el propósito que tiene Junji con esos Jardines Infantiles, porque no vaya a ser que la modalidad sea cerrar, y sería bueno clarificar y oficiar a ellos para la resolución final que



Concejo Municipal

van a tomar, porque ya hay problemas con algunas salas cuna y jardines infantiles, y sería bastante delicado.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que ver esto caso a caso, no nos alarmemos anticipadamente, este es un tema que hay que verlo como se desarrolla de aquí a fin de año. Recuerden ustedes que hay algunos Jardines que son VTF, que están a una cuadra de los mega jardines que colocó la Junji, son espectaculares y la gente, obviamente, va a ir a estos grandes Jardines y no a estos chicos, que tienen un montón de falencias, esta fue una de las razones que también influyó en la toma de decisiones. Creo que ahí, si tenemos a una cuadra un Jardín VTF y un Jardín grande, la gente se va a ir al jardín que tiene mayor capacidad y mayores ventajas. Y lo otro, ellos verán si los echan a andar, el tema está que en el tiempo, nosotros le vamos a devolver los 12 Jardines, porque no podemos seguir sosteniendo Jardines donde nos pagan por asistencia media y ustedes saben que en invierno los niños no van y tenemos que asumir una carga, y ustedes mismo se han dado cuenta que a veces no hay plata ni para pagar la luz, ni para el gas, para la calefacción, entonces, eso no puede ser y eso tiene que sostenerse. En cambio ellos se sostienen por matrícula, como bien lo dice el Concejal Hernández, y esa es la razón por la que se decidió hacer el traspaso y que ellos se hagan cargo en mejor forma de sus Jardines Infantiles.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi primer punto, es solamente informar y entregar informe del acta de reunión de Comisión que tuvimos hace un mes atrás, sobre el Vertedero Curaco y los líquidos percolados, reunión a la cual asistieron los colegas Mario Troncoso, María Soledad Uribe, Jorge Castilla, Carlos Vargas, Emeterio Carrillo y los invitados, también, de Dirmaao, el Director don Carlos Medina, don Nelson Navarro, ITO del Vertedero Curaco, don Raúl Sporman, Jefe Departamento Medio Ambiente, Don Gonzalo Mardones, de la Universidad de Los Lagos, Don Jonathan Pinto, Víctor Peralta y don Ricardo Becerra de la Red Medio Ambiental Ciudadana y la señora Cristina Aedo, del Departamento de Salud. En esta reunión se trataron todas las inquietudes que teníamos con respecto al manejo del Vertedero, Dirmaao nos informó que salió un oficio de parte de Asesoría Jurídica, que textualmente dice que: «en relación a las observaciones que realizó Contraloría, el cual se hará llegar copia a cada uno de los Concejales a modo de información», informe que aún no nos llega, y solicito a la Dirmaao nos haga llegar el oficio y entiendo que jurídica tiene que pronunciarse en relación a los tips de Contraloría, al plan de cierre del Vertedero Curaco. Con respecto a los sistemas de control, se planteó la posibilidad de instalar sistemas de control, tanto en el vertedero municipal, como en algunas áreas sensibles, y conversando con la Directora de Control, sería bueno instalar una cámara de televigilancia para ver el ingreso y salida de camiones, y hubo una discusión respecto a ese tema, y eso es más que nada para que camiones privados no ingresen de forma nocturna al Vertedero, porque todavía está abierto y no cerrado,

2458



Concejo Municipal

en este sentido se planteó hacer un cierre con una barrera básica de contención ya que no existe a la fecha. De la Red Medio Ambiental Ciudadana, asistió don Víctor Peralta y el señor Becerra, planteando las inquietudes, con respecto a la denuncia que hay en la Superintendencia y que la trabajó también el Concejal Carrillo, con ECOPRIAL, y de aquí a fin de año que la Superintendencia emane alguna resolución. Don Waldemar Monsalve, Abogado de la Red medio ambiental, propuso que la Municipalidad pudiese tener una Oficina de Defensa Jurídica Ciudadana y frente a estas inquietudes que hay por el vertimiento de líquidos percolados, contaminación, si hay sucesos que afectan a la ciudadanía, el municipio se querelle a través de los Juzgados para respaldar demandas de la comunidad, y frente a esto quisiera sacar un acuerdo, ya que en la reunión también se vio la posibilidad de cambiar la Ordenanza 83 de Medio Ambiente, que ya tiene muchos años en la Municipalidad y es tiempo que la podamos discutir y actualizar, y la mayoría en la reunión está de acuerdo de discutir este tema, y quisiera un acuerdo de Concejo para la próxima reunión, veamos este tema y los posibles cambios que tenga esta Ordenanza.”

ALCALDE BERTIN: “Discutir estos temas sí, pero los cambios de Ordenanza no.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Como propuesta, después usted Alcalde evalúa si la implementa o no, y ojalá la implemente, porque si la discusión es ciudadana y participativa es una discusión de la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Yo tengo que defender los intereses del municipio, no del resto de las personas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, solicito la votación de los colegas, para un acuerdo, para aprobar la reunión de Comisión que la queremos hacer la próxima semana.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, el día martes 14 de noviembre del año 2017, después de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para tratar el tema del Vertedero Curaco.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°511.-

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, quisiera solicitar a la Dirección de Obras un informe para saber en qué proceso está la denuncia que hice, hace más de un año, con



Concejo Municipal

respecto al negocio que está ubicado en Julio Buschmann, de los estacionamientos del Supermercado Oso Yogui; en esa oportunidad, la Dirección de Obras nos dijo que este tema lo había pasado al Juzgado de Policía Local, pero, este tema pasa, pasa y pasa, y todavía se mantiene, el problema es que muchos otros negocios que están ahí, porque ese negocio sí y los otros no, además, es un área verde.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Las dos veces, Concejal, que usted ha hecho denuncias, las dos instancias se han enviado los antecedentes al Juzgado de Policía Local; lo que podríamos hacer, señor Alcalde, a través de Asesoría Jurídica, pedir un informe al Juzgado, para saber en qué instancia está eso. Pero, los antecedentes están en el Juzgado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque había un acuerdo, de que el propietario iba a hacer los estacionamientos dentro de su local.”

SEÑORA VILLARROEL: “La Dirección de Obras nunca ha autorizado los estacionamientos en un Bien Nacional de Uso Público, y se le sugirió al propietario, porque él tenía estacionamientos atrás, para no influir en el comercio de su local comercial, destinara los vehículos de los clientes en su propiedad privada. Entonces, estamos esperando la determinación del Juez, señor Alcalde, para ver el proceder de la bahía y estacionamiento que está sin permiso.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a Asesoría Jurídica que investigue en el Juzgado en qué situación están las dos causas.”

SEÑORA VILLARROEL: “Hay una que está sobreseída, la otra se reactivó, y está en uno de los dos Juzgados, señor Alcalde, pero, nos podemos coordinar con Asesoría Jurídica para tener la información.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo una fotografía:



Concejo Municipal



Hubo un accidente en calle Barros Arana con Cochrane, y no es el primero, y así quedaron los vehículos; es común encontrar un accidente en ese lugar, y en una oportunidad planteé una inquietud que tenían los vecinos, de que ahí los vehículos pasan a muy alta velocidad, por Barros Arana, entonces, la Dirección de Tránsito debiera estudiar la posibilidad de hacer algo ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ahí qué hacemos, los vecinos estarán de acuerdo en intervenir la calle, por ejemplo, podríamos instalar un lomo de toro, pero, si los vecinos no están de acuerdo.”

CONCEJAL BRAVO: “Es que ahí es zona de colegios, los días sábado la gente concurre mucho al cementerio, y se junta mucho vehículo. Lo otro, señor Alcalde, es que en calle Cochrane hay un disco PARE que está tapado por un árbol, que es el que produce la mayoría de los accidentes, porque no se ve.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

ALCALDE BERTIN: “Señor Vilches, hay alguna posibilidad de colocar, en calle Barros Arana, algún lomo de toro.”

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Las características de la calle no lo impiden, porque no pasa locomoción colectiva, por lo tanto, podríamos evaluar la posibilidad de instalar algunos lomos de toro. La verdad es que hoy en día, la única forma de reducir la velocidad, está comprobado, es con lomos de toro, lo que sí el lomo de toro tiene un peligro, que si lo enfrentan con velocidad alta, chocan contra las viviendas.”

CONCEJAL BRAVO: “Hay que colocar señaléticas.”



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “Es que hemos llenado la ciudad de señales, pero, la gente no hace caso a las señaléticas.”

ALCALDE BERTIN: “Es que hagamos una cosa, señor Vilches, vea el tema, vaya a terreno, converse con los vecinos, y ver si podemos colocar algunos lomos de toro.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Una consulta, señor Vilches, usted dice que los lomos de toro no pueden ir por donde circula la locomoción colectiva.”

SEÑOR VILCHES: “No es que no puedan ir, lo que pasa es que la locomoción colectiva siempre enfrenta Red Vial Básica, y cualquier modificación, y eso está en el decreto que regula la Red Vial Básica, a la operación de esta vía tiene que ser autorizada por la Seremi, es decir, tendríamos que solicitar autorización para intervenir estas vías.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, hace tiempo atrás planteé la situación de calle Juan Vidal, en población El Esfuerzo, y se me respondió que era, prácticamente, imposible, colocar ahí un lomo de toro, pero, sigo viendo que nuevas calles aparecen con lomo de toro, entonces, no sé por qué, y lo que espero, señor Alcalde, porque ahí lo vehículos, y lo he denunciado muchas veces, todos los vehículos que van al colegio Creación, en las mañanas, y en la tarde, acortan su tránsito por el pasaje de ese sector, para evitar el semáforo o congestión vehicular que se forma en Julio Buschmann con Argomedo.”

SEÑOR VILCHES: “Ahí hay una razón técnica, creo que ya la expliqué, que tiene que ver con la pendiente de la calle, y en el decreto aparece que cuando existe una pendiente sobre el 20% de la gradiente, no se puede.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, si ahí ocurre algún accidente, con algún niño, quién lo asume.”

ALCALDE BERTIN: “No nos pongamos en ese plano, o usted quiere que nos “echemos la ley a la espalda”.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, me gustaría que fuera al lugar un Inspector a ver la velocidad con la que suben los vehículos, porque como es una cuesta, aceleran.”

ALCALDE BERTIN: “Pero la ley determina que en una cuesta no se pueden poner lomos de toro.”

SEÑOR VILCHES: “Lo que podemos hacer es pedir a Carabineros que regule la velocidad, porque, también, por ley, los Inspectores Municipales es la única infracción que no pueden cursar, control de velocidad no podemos hacer.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Y al inicio de la cuesta tampoco se puede.”

SEÑOR VILCHES: “Si quiere, señor Alcalde, puedo ir al sector, y ver qué se puede hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy muy de acuerdo con el colega Victor Bravo, por lo de calle Barros Arana con Cochrane, justamente, en esa calle está un Hogar de Niños, y por Barros Arana transitan todos los vehículos que van hacia el sector Oriente, de Ovejería, de Rahue, están los colegios San Mateo, Santa Marta, Hospital San José, es una avenida muy concurrida, pero, tengo una duda con lo que plantea el Concejal Carrillo, con respecto a la Villa Encinas de Pilauco, porque en esa Villa hay como 3 o 4 lomos de toro, dentro de la Villa.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, pero no los tiene en la cuesta.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, esos lomos los instaló la Municipalidad.”

SEÑOR VILCHES: “La mayoría de los lomos de toro, salvo los que están en ruta de Vialidad, todo el resto lo hemos instalado nosotros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, por qué esa Villa tiene privilegios, en comparación a otros barrios que lo necesitan.”

ALCALDE BERTIN: “No es privilegio, Concejal, y si no hemos colocado en algún barrio es porque no se puede, pero, no porque no queramos, hemos colocado lomos de toro en diferentes barrios, le podemos dar una lista de todos los lomos de toro que hemos colocado últimamente, y los estamos colocando desde hay un año atrás, no hay ningún inconveniente en hacerlo, pero, no nos pidan en un lugar donde no se puede, porque la ley así lo impide, que lo coloquemos, no podemos faltar a la ley.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esa no es la discusión, señor Alcalde, hemos solicitado, varias veces, que se instalen lomos de toro en varias poblaciones, para reducción de velocidad, en donde no circula locomoción colectiva, por ejemplo, Villa Lololhue.”

SEÑOR VILCHES: “En Villa Lololhue vamos a instalar dos en calle Panguipulli, si no me equivoco; en Alto Osorno hemos instalado 4, en Avenida 18 de Septiembre dos; Santiago Rosas dos, y en Pilauco dos. Lo que sí hemos instalado bastante, en varios sectores, es el sistema de tachas.”

ALCALDE BERTIN: “Lo importantes es que no es una cosa de querer, es una cosa de poder, si no podemos, no lo vamos a hacer, pero, si podemos, lo vamos a hacer, no hay ningún problema.”



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “A una cuadra de la Cuesta Bellavista, donde existe un Jardín Infantil, hay dos señaléticas, una hacia arriba y la otra hacia abajo, pero, como por ahí pasa locomoción colectiva, micros, bajan a alta velocidad y no respetan ninguna señalización, qué se puede hacer en ese caso.”

ALCALDE BERTIN: “Eso solo lo puede fiscalizar Carabineros, nosotros colocamos la señaléticas, pero ellos la deben hacer respetar, además, no tenemos tuición sobre Carabineros.”

CONCEJAL CASTILLA: “Ahí se justifican las cámaras de televigilancia, que sacan las infracciones correspondientes.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando cambiemos el alumbrado, podemos incorporar cámaras de ese tipo, pero, estamos repensando el tema de Inspectores dentro de la Municipalidad, creo que vamos a crear un Departamento de Inspectores, porque ahora cada Inspector está adherido a una Dirección, cada Unidad pidió sus Inspectores, pensando que podría ser mejor, pero, no dio resultado, por lo tanto, vamos a volver a lo que era antes, de una Unidad de Inspectores Municipales.”

18.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, es una preocupación de los vecinos de calle Freire con Prat, de que en calle Los Carrera N°1136, frente a Pérez Autos, ahí, desde hace algún tiempo, sacan tierra, ponen tierra, y dicen que se va a construir un edificio, pero, pareciera que es solamente una “pantalla”, inclusive, ahora están rompiendo la vereda, y no sé si la Dirección de Obras tiene alguna información.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Les voy a informar por escrito, señor Alcalde.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, aprovecho la ocasión para solicitar una reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura, porque hay varios edificios construyéndose, y en una ocasión se les dijo a los vecinos del Banco BCI, que no se podía hacer un edificio de más de 4 pisos, y ahora lleva como 8 o 9 pisos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, el Plano Regulador no ha sido modificado hace más de 20 años, por ende, todo se puede hacer, algo sale más barato o más caro, el tema es cómo el Arquitecto diseña el proyecto, respetando las normas urbanísticas, reglamentadas en el Plano Regulador, cuando uno hace estudios de sombra, perfectamente, puede aumentar más, lo que se



Concejo Municipal

hizo con el Edificio de Atención al Vecino, con cuyo estudio de sombra se pudo hacer con más altura, eso de 4 pisos como máximo no es efectivo, de hecho, el mínimo son 7 metros, y se norma el mínimo, no se norma el máximo, y todo depende del tamaño del terreno, de la rasante, es un tema más técnico, y depende, netamente del diseño.”

ALCALDE BERTIN: “El edificio que hicimos nosotros, comienza ancho abajo y se enangosta hacia arriba, lo hicimos de 10 pisos, y en ese formato pudimos haber hecho hasta 15 pisos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que el terreno más grande es su extensión, los rasantes se toman desde los deslindes, por ende, más alto puede subir, es un tema técnico, y cada caso se analiza en su oportunidad. En todo caso, el edificio de acá al lado, tiene el permiso como corresponde.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera tener información sobre la Sede de la Villa Nueva Primavera, en Ovejería Alto, donde es Presidenta la señora María Said.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir información por escrito a la Secplan.”

20.- CONCEJALA URIBE: “Mi otro tema, señor Alcalde, quisiera saber cuándo se construyeron las veredas de calle Ramírez, en el tramo de O’Higgins a Bulnes.”

ALCALDE BERTIN: “No, no se han hecho veredas en ese tramo, se hizo la Plaza de Armas.”

CONCEJALA URIBE: “Por qué lo pregunto, señor Alcalde, porque se están instalando veredas en calle O’Higgins, y un día nos llamaron de una Tienda, de Albany Sport, porque a la persona que estaba colocando las baldosas se le quebraron, específicamente, frente al Club Alemán, entonces, fue una situación desagradable, porque de la Tienda le pidieron a la persona que repusiera las baldosas, pero dijo que no, y las dejó así, entonces, qué va a pasar, nuevamente van a romper el pavimento para volver a colocar baldosas, qué sucede con eso, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Es que hay toda una metodología, Concejala, las obras que se encargan no tenemos por qué intervenirlas, la persona que se adjudica una licitación, ellos la hacen, de acuerdo a lo que mandamos, si la hacen mal, la institución que recepciona tiene que pedirle que lo repare, pero, después de eso, si se rompe, durante un tiempo, hay una garantía, por lo tanto, la empresa se hace cargo igual; ahora, no nos podemos meter en esa pelea chica, pelearnos con quienes están instalando las baldosas.”



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: "Claro que no, señor Alcalde, pero, cuál es el problema posterior, para nosotros, los transeúntes."

ALCALDE BERTIN: "Se tiene que reparar, eso va a ocurrir siempre, se puede despegar porque quedó mal instalada, o porque falló la baldosa, o porque ocurrió un accidente, se subió un vehículo y la rompió, etc.."

CONCEJALA URIBE: "Y me preocupa porque en O'Higgins las veredas están demasiado deterioradas."

ALCALDE BERTIN: "En O'Higgins se están cambiando las baldosas ahora, por el asunto del semáforo, toda la vereda, completa, con baldosas, pero, aún no está recepcionada esa obra."

21.- Se da lectura al «ORD.N°431. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°361/2017. MAT: INFORMA SOBRE AYUDA SECTOR PICHIL Y PLANTA DE TRATAMIENTO. OSORNO, 31 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N° 361 Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 04.07.17, informo a usted que el diseño para el alcantarillado y planta de tratamiento Pichil esta postulado fondos de saneamiento sanitario, se encuentra con observaciones y estamos respondiendo para obtener el RS durante el mes noviembre.

Lo anterior para unes y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

22.- Se da lectura al «ORD.N°432. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°530/2017. MAT: INFORMA SOBRE ACERAS RUTA U-400. OSORNO, 31 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N° 530 Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 10.10.17, informo a usted que Vialidad no ejecutaran obras de aceras en Ruta U400 este año 2017, se remitió oficio para que puedan incorporarlo como proyecto para el año 2018.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»



Concejo Municipal

23.- Se da lectura al «ORD.N°1245.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 25 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 11.09.2017 al 15.09.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS»

24.- Se da lectura al «ORD.N°1246.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 25 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 18.09.2017 al 22.09.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS»

25.- Se da lectura al «ORD.N°1254.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las



Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.09.2017 al 29.09.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS»

26.- Se da lectura al «ORD.N°1372. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°35 DEL 03.10.2017. ASUNTOS VARIOS. DELIBERACION N°526, INTERVENCION CONCEJAL, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT: ENVIA FELICITACIONES. OSORNO, 30 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. MARIA CAROLINA LAGOS OYARZUN. DIRECTORA ESCUELA ESPAÑA.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°35, realizada en Osorno el día 03 de octubre del año en curso, se deliberó oficiar a usted, y por su digno intermedio, desea expresar sus felicitaciones a toda la comunidad educacional de la "Escuela España", con motivo de la organización de su 2ª versión de la "Cantata por la Paz", ocasión en la que además, participaron la Escuela Italia, Arte y Cultura, Carlos Condell y García Hurtado.

En dicho evento fue posible admirar el trabajo y compromiso de la Dirección, Profesores, alumnos, Padres y Apoderados, quedando de manifiesto el esfuerzo y logro con los alumnos, quienes participaron de manera alegre, dejando bien puesto el nombre de dicha Escuela Municipal.

BERTIN VALENZUELA, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted, y a cada uno de quienes componen la Escuela España de Osorno, Profesores, Paradocentes, Auxiliares, Alumnos. Padres y Apoderados, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, por el enorme esfuerzo realizado en esta actividad, reiterando el saludo fraternal, deseándoles, además, pleno éxito en todas vuestras labores del próximo año 2018.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

27.- Se da lectura al «ORD.N°1372. DOM. ANT: DELIBERACION N°474/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: CIERRO METALICO GIMNASIO PAC. OSORNO, 25 DE OCTUBRE 2017. A: JAIME

2468



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 33 del 12-09-2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 474/2017, referente a la confección de un cierro metálico en el frontis del gimnasio Pedro Aguirre Cerda para evitar acciones inmorales de individuos que pululan en el sector, se informa que el cierro se está confeccionando en paneles en el recinto del Depto. de Operaciones para iniciar su instalación el próximo miércoles 25 del presente mes.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)»

28.- Se da lectura al «ORD.N°1373. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°35 DEL 03.10.2017. ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°517, INTERVENCION CONCEJAL. SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSSE. MAT: INFORMA SITUACION. OSORNO, 30 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. GUILLERMO RIVERA. GERENTE SUPERMERCADO SANTA ISABEL OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria del Concejo N°35, realizada en Osorno el día 03 de octubre del año en curso, se deliberó oficiarle para expresar la inquietud y preocupación en relación a que vecinos de la ciudad, nos han comunicado que las Cajeras del Supermercado Santa Isabel están pidiendo el saldo de su vuelto (cinco pesos, diez pesos, etc.), para Parques y Jardines de la Municipalidad de Osorno, tema que para nosotros, como Municipio, es preocupante, ya que jamás se ha solicitado financiamiento de la ciudadanía para la Municipalidad de Osorno.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera adoptar las medidas correspondientes e instruir a los y las cajeras, para que no soliciten el vuelto de las compras a nombre de la Municipalidad de Osorno, ya que para nuestra comunidad esto genera confusión y malos entendidos. Asimismo, se espera poder contar con la información respecto a la determinación de que ese Supermercado esté pidiendo el vuelto a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y dar claridad a estos hechos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

2469



Concejo Municipal

29.- Se da lectura al «ORD.N°1374. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°34 DEL 26.09.2017. (ACUERDO N°450, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, INTERVENCION CONCEJAL. SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 30 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. CLAUDIO REYES BARRIENTOS. SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL. SUSESO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Claudio Reyes Barrientos, Superintendente de Seguridad Social, SUSESO, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°34, realizada en Osorno el 26 de Septiembre del año en curso, se acordó manifestar a usted el malestar e inquietud respecto al Sumario efectuado a la profesional médico, y Jefe del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno, doctora Ximena Acuña Mansilla, por haber otorgado una licencia médica de 15 días, a una paciente con patología médica, justamente, a contar del día anterior del CENSO, y que dicha investigación no se haya efectuado a todos los médicos que en esa fecha otorgaron licencias a varias personas y por uno o dos días.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es que se clarifiquen las dudas con respecto a este Sumario, y se informe qué pasó con el resto de los médicos que estaban incluidos en una lista, por esta misma situación, y, además, por qué se investigó solamente el caso de la doctora Ximena Acuña, el cual es plenamente justificado.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

30.- Se da lectura al «ORD.N°1377. DOM. ANT: DELIBERACION N°525/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INUNDACION CALLEJON OBANDO. OSORNO, 26 DE OCTUBRE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 35 del 03-10-2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 525/2017, referente a problema con inundación del Callejón Obando de la Ruta 215, se informa que se realizó recargue del acceso a dicho callejón para evitar su inundación. Se adjunta fotografía al respecto.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

31.- Se da lectura al «ORD.N°1378. DOM. ANT:
DELIBERACION N°499/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARAR
ILUMINACION MIRADOR POBLACION JUAN PABLO II. OSORNO, 25 DE
OCTUBRE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE:
FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en la Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de septiembre de 2017, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 499/2017, que de relación con la reparación de la iluminación del Mirador de la Población Juan Pablo II de Ovejería Alto, nos permitimos informar a usted que la reparación del alumbrado público de dicho Mirador se realizó con fecha 19 de octubre de 2017, quedando con funcionamiento normal. Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

No habiendo más temas que tratar, el señor
Alcalde levanta la sesión a las 16.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2472